



RESOLUCION No. 369-AD-79

Lima, 17 de Mayo de 1979

Visto las solicitudes de los estudiantes Fernando Chávez Morales y Rolando Omar Ballón Puga del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRE, pidiendo reingreso para repetir el I y II Semestres respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, existen vacantes conforme informa la Dirección del CESIRE;

De conformidad con lo normado en los artículos 37° y 49° del Decreto Ley N° 20555 y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el reingreso al I Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del estudiante Fernando Chávez Morales en la vacante dejada por el estudiante Rolando Omar Ballón Puga.

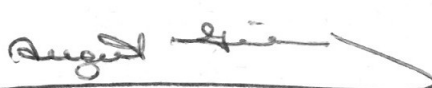
Artículo 2°- Aprobar el reingreso al II Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del estudiante Rolando Omar Ballón Puga en la vacante dejada por el estudiante Hugo Bellido Soller, quien solicitó su retiro del mencionado Curso.

Artículo 3°- Autorizar al CESIRE organice un período de Nivelación para el estudiante Fernando Chávez Morales por haber transcurrido un mes de haberse iniciado las labores del I Semestre Académico.

Regístrese y Comuníquese

CESIRE
MVf/rps.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA

3 MAYO 1979

RECIBIDO

CORRESPONDENCIA INTERNA

873 R.J.N° 369-AD-7
03 MAYO 1979

No 123 -79-CESIRE

Fecha 3-05-79

DE

DE: DIRECTOR DEL CESIRE
A: JEFE DEL INRED
Asunto: Reingreso del estudiante Fernando Chávez Morales
Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que en referencia al memorándum del Sr. Ejecutivo sobre la aceptación del reingreso al I Semestre Académico del Curso de Profesores de Educación Física del estudiante Sr. Fernando Chávez Morales, me permito adjuntar el horario que tendría en caso de que su Despacho tenga a bien autorizar el reingreso que solicita. De la misma manera me permitiré remitir a esa Jefatura el Proyecto de Resolución que debe sancionar la matrícula del recurrente.

Atentamente,

MVF/rps.



DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

03-5-1979:

8-5-79

PASE A DINEF PARA PRONUNCIAMIENTO.

CON LA APROBACION DEL DIRECTOR DE DINEF
DEVUELVA A CESIRE PARA LAS ACCIONES
PERTINENTES.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

